



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

CÓRDOBA, 10 DIC 2018

VISTO

La Resolución Decanal N° 1094/2018 por la que se le reintegra dinero por diversos gastos realizados por la Prof. Fabiana Castagno en el marco de la realización de las Jornadas sobre Procesos de formación y programas de escrituras para la inclusión y calidad en la educación superior, que se desarrollaron en la FCC desde el 24 al 29 de Agosto del 2018.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que por error de facturación y de la suma de comprobantes contenidos en el Anexo I de la resolución, no se pudo realizar el reintegro correspondiente por las actividades que estuvieron a cargo de la Profesora Lic. Fabiana Castagno como coordinadora ejecutiva en representación de la FCC.

Que existen recursos económicos específicos destinados por la UNC al desarrollo de las mencionadas jornadas.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º: Rectificar el Artículo 1º de la Resolución Decanal N° 1094/2018 por el Siguiete texto:

"Reintegrar la suma de pesos siete mil setecientos ocho c/43/100 (\$ 7.708,43) a la Profesora Fabiana Castagno, Legajo N° 29355, CUIT N° 23- 17037010- 4, según Anexo I de la presente"

Artículo 2º: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.


Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1261


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

10 DIC 2018

ANEXO I

1261

Nº Comprobante	Proveedor	CUIT Nº	Fecha	Importe	Rubro
T-00164713	Khaleesith S.A.	30-71490210-1	20/08/2018	\$ 1.259,00	Comida
FB-0001-00021837	Cia. Hoteles Irigoyen S.A.	30-71090739-7	07/12/2018	\$ 2.140,49	Alojamiento
T-1993	Taxi		21/08/2018	\$ 58,35	Movilidad
T-223	Taxi		21/08/2018	\$ 67,57	Movilidad
FC-0001-00000483	Cristina Telo	27-28372923-6	25/08/2018	\$ 1.135,00	Comida
T-00165801	Khaleesith S.A.	30-71490210-1	26/08/2018	\$ 220,00	Comida
T-7972	Taxi		27/08/2018	\$ 79,41	Movilidad
T-2007	Taxi		27/08/2018	\$ 162,03	Movilidad
T-2077	Taxi		27/08/2018	\$ 173,37	Movilidad
FB-0005-00055986	Posadas Carranza Gustavo	20-08410144-4	27/08/2018	\$ 1.020,00	Comida
T-00069822	Vorge S.A.	30-71481853-4	28/08/2018	\$ 505,00	Comida
T-3552	Taxi		28/08/2018	\$ 63,21	Movilidad
FB-0001-00006133	Rosales Casini Diego	23-27015289-9	28/08/2018	\$ 199,00	Librería
T-00335450	Food Patagonia S.A.	30-71029868-4	29/08/2018	\$ 315,00	Comida
T-00148391	Chammas SRL	30-50090455-7	29/08/2018	\$ 311,00	Comida
TOTAL				\$ 7.708,43	


Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planeación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba